

EL Progreso de Asturias

AÑO II.—NÚM. 307.

OVIEDO.—Martes 6 de Mayo de 1902.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes..... 1 Pesetas.
En el resto de España, trimestre..... 4
Extranjero y Ultramar, un semestre..... 18
año..... 36

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Calle de Santo Domingo, 1, bajo

Teléfono número 117

Imprenta LA ECONOMICA

SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO.

ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

LA SITUACION

Por de más incierta y azarosa es la situación. Pendiente de la salud de Sagasta, de las disidencias de la mayoría, de los arrebatos de Canalejas, de la voluntad omnipotente de un niño de diez y seis años, educado con vistas a la reacción, bien puede decirse que no hay en la política día seguro. Todo es provisional, interino, y los buenos deseos de algunos ministros se estrellan contra la inestabilidad en que viven.

Los últimos debates del Congreso lo han demostrado bien claramente. Atacó primero al Gobierno nuestro paisano y antiguo amigo el Sr. Cellero, quejoso de que lo hubieran tratado con poca cortesía como presidente de la comisión de la Ley del Banco, y resentido, en el fondo, por no haber alcanzado la cartera a que le daban derecho su inconsecuencia y su interrumpida docilidad. Remató la suerte el Sr. López Puigcerver, el demócrata ilustre que, siendo Ministro de Fomento, estableció en los Institutos de segunda enseñanza la asignatura de Religión, y hoy se declara casi tan reaccionario como los que más puedan serlo en el campo conservador.

Y cuando parecía que el Gobierno se tambaleaba, cediendo a la inclinación los suicidios, que es la característica de nuestros liberales, republicanos inclusive, una insignis torpeza de Silvela proporcionó al Ministro de Agricultura el medio de atraerse a la mayoría, sugestionándola con su elocuente palabra y caldeándola con la proklamación franca y resuelta de un liberalismo de buena ley.

Ovación merecida la que se tributó a Canalejas, que en la presente etapa de su vida política se muestra radical de veras, no creemos, sin embargo, que haya consolidado la situación más que por el momento. Lo que un discurso ha hecho otro puede deshacerlo, y como dice *La Epoca*, el triunfo parlamentario del joven ministro no ha raído de haz de la tierra al Sr. López Puigcerver, al Sr. Moret, ni a los demás fusionistas, altos, bajos y medianos, que protestan contra todo radicalismo que no encarne en su persona.

¿Qué hacer entonces? Si nosotros estuviéramos en el pellejo de los elementos radicales del Gobierno, adoptaríamos una norma de conducta que, sobre satisfacer a nuestra conciencia, se acomodaría perfectamente a las aspiraciones del país. Iríamos siempre hacia adelante; cada vez más allá, sin retroceder nunca. Imitaríamos a los gobernantes franceses e italianos; adoptaríamos de una vez el programa de la defensa liberal y marcharíamos tan de prisa que cuando los deshechados y los timoratos quisieran protestar, se habrían quedado tan atrás que ni se oírían sus voces.

¿Qué esto puede conducir a la República a poco que en ciertas regiones apunte la resistencia? Indudablemente; á eso se iría y á eso hay que ir, siguiendo la ley de la evolución.

Pero si no se va por este camino; si el Gobierno vacila ó antepone la voluntad femenil é irresoluta de Moret á los varoniles arrebatos de Canalejas, la Monarquía puede dar por perdida toda esperanza. Ocupará el poder antes de un mes Silvela; se levantarán contra él hasta las piedras y la revolución establecerá por la fuerza lo que no se ha querido que viniera por sus pasos contados y sin perturbar la paz.

El dilema es, á nuestro juicio, digno de meditación.

A pluma y á pelo

Se ha publicado un nuevo programa oficial de las fiestas de la jura.

Y con este son ya tres los conocidos. Pero, caballeros, ¿en qué quedamos? ¿Se puede saber lo que va á pasar de un modo definitivo?

A juzgar por la estabilidad del tal programa, debe de andar en ello la mano de Moret.

Los festejos últimos, (por ahora), ofrecen algunas novedades.

Habrà tres días concurso de Football (Léase *Fut-boll*). ¡Y yo que me quejaba del abuso del extranjerismo del programa primitivo!

Tendremos, digo, tendrán, carreras de caballos, banquetes en Palacio, exposición canina, llegada de los príncipes extranjeros y «descubrimiento de estatuas».

Y además, la jura.

La colocan entre los festejos.

Ellos sabrán por qué.

¿Cuándo digo que se van á divertir!

En la Comedia se ha representado *La remplacant*.

También quiere representarlo Silvela.

Y no puede.

Discute *La Epoca* si debe decirse «los latifundios» ó «las latifundias».

Los conservadores es en lo que son maestros es en los infundios, sin lata ninguna.

Dicho sea, olvidando al Sr. Rodríguez San Pedro.

¡Anda, morena! ¡Pues no sale ahora en la mismísima *Epoca* D. Zoilo Espejo resolviendo el problema social!

Mal año para Canalejas y para el Instituto del trabajo. Después de lo que D. Zoilo dice, ya no les queda nada que hacer.

La cosa que hasta ahora parecía tan difícil, no puede ser más sencilla. Todo se reduce á «no olvidar todos (así lo dice él) las palabras que pronunció en el Senado el Sr. Monescillo, al afirmar que la cuestión social se resuelve con pedazos de pan y con hojas del Catecismo».

¡Pues ahí está el intríngulis, señor don Zoilo, porque los pedazos de pan escasean que es un dolor!

¡Si sirvieran lo mismo para el caso los pedazos de alcornoque!

Pero entonces, ¡adios partido conservador.

Leo en *La Correspondencia*:

«En Palacio se agradecen muchísimo los regalos á S. M. que se anuncian de toda España, pero, según práctica antigua que se sigue, no pueden ser admitidos».

Todavía me parece estar oyendo á un antiguo profesor de Institute:

—Niños; mañana es mi santo. De ningún modo consentiré que me hagan Udes. regalos. A todo más, si se empeñan, aceptaré la escribanía que hay en el escaparate de Fulano.»

Del día 15 al 22 se verificarán en Madrid ocho corridas de toros.

El 20 habrá dos corridas de seis toros, una por la mañana y otra por la tarde.

Las escuelas de Madrid, y las de muchas otras ciudades, se hallan instaladas en tugurios indecentes.

21.500 maestros españoles cobran menos de 1.000 pesetas, con descuento al año.

Quizá lleguen á 500 los que perciben 62,50 pesetas al año.

Conque ¡ancha Castilla! ¡Y quejémonos luego cuando intervengan para poner orden en estas cosas alguna nación civilizada!

En un artículo admirable, publicado por *El Noroeste*, hace Alfredo Calderón una silueta de Romero Robledo que no puede leerse sin compadecer al inquieto y verboso exministro conservador.

Está hablando

Y, además, no le deja hueso sano.

Ya se ve que Calderón conoce el paño sin necesidad de ser sastre.

Mi enhorabuena al maestro.

Y mucha tila la de los latifundios de Antequera.

A todo charlatán político le llega su... Calderón.

Sustitución del juramento por la promesa

DISCURSO

pronunciado por D. Rafael M. de Labra, en la sesión del Senado el día 28 de Abril de 1902

Señores Senadores: me parecería enojoso el repetir los argumentos que tuve el honor de exponer ante el senado cuando se discutió por primera vez esta proposición de ley. El Sr. Marqués de Pidal ha repetido ahora los mismos; pero como no era la misma persona que hablaba en la primera sesión, á él le puede ser permitido lo que á los demás está vedado.

Ahora sí puedo decir que S. S. ha acentuado bien la oposición, correspondiendo así el lugar que tiene en esa minoría conservadora, de la que ocupa la extrema derecha, de tal suerte que, como después diré se encuentra en perfecto antagonismo como doctrinas, compromisos y tendencias, á mi juicio, de la mayoría de los Senadores que constituyen la minoría de unión conservadora de esta Cámara.

De todos modos, me habrá de importar mucho fijar bien el carácter del dictamen que ahora se discute, porque éste no es el que sometimos á la consideración del Senado hace unas cuantas semanas, constituyendo una verdadera transacción, renuncia considerable de nuestra parte, de la misma manera que el primero era una transacción, una concesión en punto á las soluciones que se dan en todas partes ó se ha tratado de dar al problema interesante del juramento político y judicial.

Me interesa establecerlo bien, por que hemos llegado á esta concesión, frente á la cual, el representante de la extrema derecha conservadora acentúa el radicalismo de una oposición, á mi juicio exagerada, aun dentro del criterio característico de los neo-católicos que la forman.

El problema, tal cual se plantea en términos doctrinales, en términos jurídicos, es éste: ¿Procede ó no procede la intervención del juramento en el orden civil, político, económico y jurídico de un país? Y la solución perfectamente se dibuja, hay quien se opone en absoluto; y hay, por el contrario quien afirma que es indispensable esta intervención con un carácter análogo ó muy parecido al criterio medioeval.

Los partidarios de la primera solución, entre los cuales yo figuro, no sostienen la abolición del juramento en todas las circunstancias, por los motivos y las razones que he expuesto S. S., que en esto está S. S. perfectamente equivocado, y no puede juzgar, en mucho ni en poco, de los propósitos de los que no tienen su propia representación, á no ser que S. S. se declare capaz de hacer aquello que vitupere en los demás.

Yo de mí se decir, que cuantas veces se ha tratado este punto, lo mismo en el Senado que en el Congreso, he afirmado que niego el juramento en todos los órdenes jurídicos, no porque niegue ni reconozca, ni tenga nada que decir respecto del juramento en sí mismo, que éste no se discute, sino que afirmo que en todo orden civil el juramento debe ser excluido; en primer lugar, por lo que es aquel orden; en se-

gundo, por respeto al orden religioso, y, en tercer término, por respeto á la palabra honrada de un hombre decoroso y decente.

No vale la alusión ni la referencia injusta que aquí se ha hecho respecto al modo y manera de haberse cumplido el juramento, porque, francamente, desde el año 1820 hasta 1876 ó 1880, ¿quienes son los que han hecho las insurrecciones? ¿Quiénes son los que se han levantado en armas y han hecho las revoluciones? Precisamente, por regla general, aquellos que debieron estar atados por el juramento. ¿Quiere decir esto que yo juzgue que han hecho mal?

No lo discuto, porque claro está que los compromisos mas solemnes, unas veces bajo la palabra de honor y otras bajo la idea del juramento, suponen siempre la base de creencia firme de que se puede cumplir honradamente aquello que se ha prometido en un momento dado. Pero resulta como positivo, que si pudiera invocarse algún ejemplo en contra de este argumento hecho, es la perfecta ineficacia en algunos casos del juramento; ineficacia que conocemos por toda la historia de nuestro país y de todos los países contemporáneos que nos enseña que su prestación no ha sido parte á evitar que se viole por tales y cuales motivos.

De mí se decir, y lo repito, que yo no necesito en ningún tance ni en ningún orden de mi vida hacer protestas solemnes ni juramentos de ninguna especie.

Lo que yo digo, es una escritura, y cuando yo he entrado en estas situaciones y en el Congreso haciendo una declaración que he tratado de explicar poniéndole sus límites propios y naturales respecto de compromisos que tengo, entrando en estos Cuerpos Colegisladores, esos compromisos los mantengo y los he mantenido siempre. No necesito ni debo entrar en detalles que podrían abonar con exceso las afirmaciones que hago. Y hago la justicia de creer que todas las personas que no juran y se comprometen por su honor y que son Diputados y Senadores, de ninguna manera faltarán al respecto de la ley que han prometido solemnemente en el Congreso ó en el Senado.

Hemos prometido, y lo hemos explicado, y la explicación que hemos dado respecto de este punto la han aceptado el Congreso y el Senado. Los términos y la manera con que esto ha sido hecho constituyen un compromiso serio que es preciso cumplir por todas las partes que han intervenido en él. (El señor Conde de Esteban Collantes: Eso es jesuitismo.) Eso es sinceridad. (El señor Conde de Esteban Collantes: Eso es lo que se llamaba antiguamente jurar con reservas mentales.) No lo es, porque el Senado y el Congreso tienen perfecto derecho; y así lo dije allí, á decir si lo que hacíamos no era correcto y aceptable. De mí se decir, que de otro modo no hubiera permanecido un solo día en el Parlamento. El Sr. Primo de Rivera. Las leyes no se hacen solo para un hombre de honor como S. S. Agradezco la interrupción por lo que tiene de personal, pero de la misma manera digo: ¿Por dónde se ha de creer que una persona regular necesita para dar eficacia á lo que dice la fuerza del juramento? ¿Adonde iríamos á parar? No, no haga S. S. tal injusticia. No se me pasa ni por mientes. ¿Dónde iríamos á parar si aquí siempre que discutiéramos con una persona que considerase más eficaz el juramento para hacer más valiosas sus promesas le pidiéramos después de su palabra el juramento para tener seguridad de que así cumpliría su compromiso?

En la vida práctica, felizmente, todos proceden de modo radicalmente opuesto á lo que aquí dicen S. S.

De todo esto resulta, en términos generales y en el orden doctrinal, la necesidad de abolir el juramento en absoluto, y aquella proposición del Congreso á que se refería el Sr. Marqués

de Pidal y que yo ya no recuerdo bien, tenía este doble carácter: primero, prescindir del carácter religioso en todo acto civil; y segundo, quitar por completo el compromiso político, entendiéndose que el que acepta un cargo, implícitamente se compromete á desempeñarlo. Ahora bien; siendo esta base de los partidarios de la solución radical de la izquierda, la solución de la derecha es la necesidad absoluta del juramento en todos los actos solemnes de la vida.

No tengo que explicar, porque no es un debate académico cómo se produjo en la historia semejante hecho; de qué suerte el juramento, con la teoría de las causas conexas, vino á dar sentido á la civilización medieval y de qué manera el poder eclesiástico utilizó esta circunstancia. No tenemos que levantarnos á teorías complejas y á causas tan grandes; vamos á concretarnos á hablar del proyecto que discutimos hoy y al proyecto que vino del Congreso. Vino éste sin la menor protesta de ninguno de los señores que se sientan en los escaños de aquel Cuerpo Colegislador. Allí donde está la alta dirección del partido conservador y los representantes de los partidos tradicionalistas, no hubo protestas de ningún género.

Vino aquí este asunto, y se entregó á la discusión libre de una Comisión, en la cual están representados todos los matices de la opinión de esta Cámara con excepción de uno solo. ¿Y qué dice el dictamen? ¿Afirma la negación absoluta del juramento? De ninguna suerte; el dictamen afirma que se conservarán en las leyes el juramento y la promesa; el juramento, para los que creen en él, ó para los que creen que tienen conciencia de poderlo prestar; la palabra, el compromiso de honor para los que, ó no creen en el juramento, ó no formula particular del juramento, ó no se creen en la obligación de prestarlo.

De suerte, que ese dictamen del otro día es ya una concesión; y así, transigiendo, venimos al debate de hoy. El primer día en que se examinó la cuestión tuvimos tres grupos de oposición: primero, el grupo de opositores radicales, de los que mantienen una situación quizá, no tan exagerada como la de S. S., pero sí una negación absoluta porque ellos querían que no se modificase sustancialmente el *statu quo*, entendiéndose que era de todo punto preciso mantener la sanción religiosa y creyendo además que ésta tendría una extensión y alcance extraordinarios; segundo grupo, el de los que entendían que la fórmula adoptada era ofensiva, mejor dicho, molesta á ciertos sentimientos religiosos, pero que, sobre todo, tenía un alcance grave, porque podía ser de efecto perturbador en el orden militar, como, por ejemplo, en la jura de bandera; y tercer grupo, el de aquellos que, reconociendo que era preciso hacer algo, que era preciso dar armonía á nuestra legislación en este particular, y reconociendo que la fórmula que venía del Congreso era una fórmula que podría ser tañada, si no de ofensiva, de modificante para las creencias religiosas, pedían que se modificase toda esta parte, y en cambio aceptaban la intromisión de la fórmula de la promesa al lado de la fórmula del juramento.

Estas fueron las tres grandes soluciones que salieron de la oposición conservadora.

La Comisión pensó y reflexionó sobre el particular, á saber: que siendo escandaloso lo que pasa en España (que no es lo que el Sr. Marqués de Pidal dice), y que repetir hoy insistiendo en mis puntos de vista con la lectura de los textos legales, siendo escandaloso lo que pasa y dándose el hecho de que ahora recientemente hemos tenido ejemplo (del que se ha ocupado toda la prensa de Europa) de la persecución de un joven que se resistió á jurar y se le procesó en virtud del texto explícito de la ley de Enjuiciamiento criminal, era necesario pe-

sar en dar un término á este conflicto. Y la Comisión entendió que podría ceder todavía más, pero con dos condiciones; la primera, que en la cesión no se negase absolutamente el criterio de la Comisión sobre el particular; y segunda, que la cesión produjese eficacia, á saber: que los Señores Senadores de uno y otro lado se prestaran á votar esta transacción.

A este criterio había que añadir una observación: la de que todos y cada uno de los individuos de la Comisión entendíamos que aquello que excusáramos del proyecto no pareciera rechazado por el Senado, sino que quedaba fuera del debate. Y así nosotros quedábamos con el derecho de reproducirlo separadamente cuando nos pareciera oportuno.

La primera opinión, la representada por el Sr. Conde de Esteban Collantes y por el Sr. Rodríguez San Pedro, en realidad no podía ser admitida por nosotros, como que negaba fundamentalmente todo el criterio de este proyecto: como que mantenía el *statu quo*. Por manera que sobre este punto no podíamos transigir, y lo pusimos á un lado.

(Continuará).

DEFENSA DE LERROUX

Los periódicos reaccionarios han agitado cuanto les fué posible la descalificación que un Tribunal llamado de honor lanzó sobre D. Alejandro Lerroux. En cuanto éste lo supo, envió la siguiente carta telegráfica á «El Liberal» y otros periódicos.

«He leído el fallo del Tribunal de honor descalificándome. Considero apasionado, parcial, injusto, ilegítimo. Apasionado, porque ha influido en el ánimo de los jueces el no haberme presentado ante ellos, acto que han interpretado como señal de menosprecio, que les ha herido el amor propio.

Parcial, porque sólo ha sido oída una de las partes, omitiendo gestiones para escuchar mis descargos.

Injusto, porque se funda en hechos falsos no comprobados ni demostrados.

Ilegítimo, porque el Tribunal de honor debió entender solamente en lo relativo á la honorabilidad de Portas antes de ocuparse de mi conducta.

Recurso, pues, del fallo del Tribunal, protestando y apelando ante más señores.

Mi vida pública y privada pueden ser comparadas con la de los hombres de honor más limpio.

Es inexacto que yo enviara á los padrinos de Portas á entenderse con el periódico de Barcelona *La Publicidad* para ventilar la cuestión. Me negué á toda explicación. Publiqué carta mía sobre este particular.

Es inexacto que yo recusara á Portas solamente por su conducta con los procesados de Montjuich. Alegué, además, alguna de las razones que luego expondré.

Es inexacta la réplica que suponen me dieron sobre esto. Sólo alegaron que Portas alternaba con los militares en el Centro del Ejército y en la redacción de *La Correspondencia Militar*, siendo considerado por todos.

Es inexacto que propusieran ellos la formación de un tribunal de honor. Fui yo quien indicó que debía formarse para aclarar la situación de Portas, á lo que ellos asintieron por entender que no debían quedar así las cosas.

Es también inexacto que yo aceptara á dicho tribunal para juzgarme. Así se desprende de la carta publicada por los citados padrinos. Sería absurdo aceptar un tribunal de honor para juzgarme y no hacer uso del legítimo derecho que me asistía para nombrar representantes míos en él. Si no los nombré fué porque siempre creí que se trataba exclusivamente de juzgar á Portas.

Por estas razones, no comparecí ante el tribunal el día 15, y además por parecerme poco generoso agravar con cargos míos, sospechosos de parcialidad, la harta grave situación de Portas. Y no comparecí tampoco el 27 porque el duque de Tamames, en su B. L. M., me decía que compareciera así lo tenía á bien», y no lo tuve á bien por las razones expuestas.

Analizando los cargos, dije: Es inexacto que me descalificaran los señores Martos y conde de San Bernardo, padrinos del Sr. Gasset, como lo demuestra la carta de mis padrinos en aquel lance, señores Muro é Hidalgo Saavedra, en la cual carta dicen que no llegaron á un acuerdo con los padrinos de D. Rafael Gasset por disonancias sobre las condiciones excepcionales en que había de verificarse el encuentro, y aceptando la primera parte de esas condiciones, aprobé la conduc-

ta de mis padrinos. Además, solo descalifica el fallo justo de un Tribunal de honor, sobre todo, cuando años después, actuamos juntos D. Rafael Gasset y yo en un lance de honor, apadrinando Gasset á D. Rodrigo Soriano, y yo al Sr. López Ballesteros. Entonces se levantó y firmó un acta sin que el señor Gasset me recusara.

Tampoco me recusó el Sr. Martos como padrino de D. Adolfo Suárez de Figueroa, siéndolo yo de Maeztu. recusó á Manuel Bueno. Yo me inhibí voluntariamente siguiendo la suerte de mi compañero.

Cuando fui padrino de Blasco Ibañeta tampoco fui descalificado, y en confirmación de esto apelo al testimonio del señor general Bernal, que presencié mi conversación con el Sr. D. Rafael Gasset.

La acusación de la supuesta estafa es una vieja calumnia, manejada con menos éxito que nunca por mis enemigos de siempre.

Como representante autorizado de una Sociedad de Seguros, intervine hace muchos años en una operación de contrato, en un pueblo de la provincia de Albacete.

Más adelante ocurrió un siniestro, y la Sociedad se negó al pago del seguro, fundándose en irregularidades de la póliza.

El asegurado se querreló entonces contra mí, yo presenté pruebas documentales al juzgado, sobreescribiendo la Audiencia.

La Compañía de Seguros que fué condenada y pagó, repitió con mí.

Volví á presentar prueba documental, y recayó nuevo sobreesamiento.

La cantidad por la que se pleiteaba no llegaba á 50 pesetas.

Nadie puede atribuir el resultado satisfactorio para mí, á influencias, siendo yo entonces obscuro periodista.

Considero insidioso é incorrecto comentar un fallo de los tribunales de justicia, sin conocer los hechos.

Rechazo la insidia de suponer que Portas me pidiera explicaciones jamás antes de ahora.

Es inexacto que yo ofreciera acudir al tribunal de honor incondicionalmente.

Léase mi carta.

Mi actitud frente á Portas fundase en los siguientes puntos:

Primero. En que jamás me pidió explicaciones por las injurias que vengo dirigiéndole durante cinco años con motivo de la campaña de Montjuich.

Segundo. Porque tampoco pidió explicaciones á los periodistas y oradores numerosísimos que lo injuriaron atrozmente en infinitas ocasiones.

Tercero. Por considerarlo autor de las torturas de los procesados en Montjuich, según consta en autos y testimonios escritos y publicados muchas veces, por las víctimas, sin que jamás se haya justificado Portas.

La obediencia policiaca no disculpa, ni explica el papel de verdugo.

Cuarto. Pertenece al dominio público, que cierto militar, defensor de procesados de Montjuich, le negó el saludo, le injurió y se negó á darle reparación.

Quinto. Sus compañeros de cuerpo trataron de someterle á un tribunal de honor, desistiendo por expresa prohibición de la superioridad.

Sexto. La prensa publicó la noticia, que me corroboran los testigos principales y que no ha desmentido Portas, que en la estación de Port Bou, el señor Ferrer, secretario que fué de Ruiz Zorrilla, le escupió en el rostro.

El Sr. Ferrer tiene un colegio en Barcelona.

Séptimo. El pueblo y los dueños de fondas y establecimientos de Port Bou negaron hospitalidad á Portas.

Octavo. Ha desempeñado durante años funciones policiacas. Ningún oficial de la guardia civil que haya hecho ese papel volvió á ocupar destino activo en su destino.

Para obtenerlo ahora ha ascendido á capitán con el apoyo de altas influencias. Pretende rehabilitarse mediante un duelo. Yo me consideraría deshonrado si me prestase á juego tan indigno.

Me he batido bastantes veces en todas condiciones, algunas muy graves y con todas las armas usuales; no necesito, por tanto, hacer pruebas de valor. Es un absurdo confirmar la supuesta descalificación de los padrinos del Sr. Gasset. Posteriormente me batí á espada con dos caballeros, hiriéndome uno á mí y yo á otro.

Con estas consideraciones queda patentemente demostrada la ligereza é injusticia del fallo del Tribunal de honor. Lamento coincida este escándalo con el principio de la campaña de propaganda.

Después de ocurrido el asunto de los Sres. Silvea y Blasco Ibañeta, la malicia puede suponer que se trata de inutilizarnos sucesivamente, haciéndonos desistir de la campaña emprendi-

da, sirviendo así los intereses de los cortos monárquicos antes que los de la justicia.

Por nada, ni por nadie, suspenderé este viaje que considero importantísimo para mis ideales. Al regresar pediré me juzgue un Tribunal de numerosos periodistas, diputados republicanos y monárquicos, amigos y adversarios y cuantos me apadrinaron en otros lances míos, y nunca más volveré á incurrir, por parecerme odioso y ridículo el abuso de los Tribunales de Honor.

Estoy tranquilo y sereno. Me habría llegado al alma ver la firma de Marenco, amigo y compañero, si antes de que se publicase el absurdo fallo, no se hubiera apresurado á darme caballerosas explicaciones de su inexcusable intervención.

Ruegole, señor Director, que, atendiendo á la gravedad del asunto, publique íntegro este telegrama».

ALEJANDRO LERROUX

ECOS DE LA PROVINCIA

Avilés

En el juzgado de primera instancia de Avilés tendrá lugar el día 7 de Junio próximo, á las diez de la mañana, la subasta de varias fincas procedentes de embargo, tasadas en 3 800.

Llanes

La alcaldía de Llanes, acordó anunciar el remate para la construcción de una alcantarilla y un puente en el pueblo de Caldueño, cuyo presupuesto es de 682 pesetas.

Las reclamaciones contra dicha subasta pueden formularse en el término de diez días.

Mieres

El día 30 del pasado mes de Abril ocurrió una desgracia en el quinto piso de la mina «Mariana».

Hallábanse al parecer examinando una escopeta Luis Fernandez y Salvador Llamado cuando sin saber cómo se disparó el arma, yendo á dar de lleno el tiro en la cabeza del Fernandez, que quedó muerto en el acto.

El finado deja en el mayor desamparo á su viuda y tres hijos á los cuales acompañamos en el dolor que les aflige por tan sensible pérdida.

SALAS.—A las once de la mañana del día 21 del actual tendrá lugar en las estancias de Salas y bajo la presidencia del alcalde, la subasta de las obras de reparación de las cárceles municipales de esta villa, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 1447,47 pesetas.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar previamente en la depositaria municipal el 50 por 100 del presupuesto en concepto de fianza provisional, la cual se elevará al 100 por 100 después de adjudicado el remate.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se pondrá de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Oviedo

Acostumbrados á leer los embustes de ese desdichado republicano (?) del diario clerical, que parece principalmente consagrado á quebrantar los mandamientos de la ley de Dios, no habíamos hecho alto en las repetidas manifestaciones de su despecho. Pero nunca creímos que su cinismo para mentir llegara al grado superlativo que revela el escrito inserto en *El Carbayón*, de ayer.

Por grandes, por profundos que sean los odios personales; por graves que hayan sido las ofensas, reales ó supuestas que quieran vengarse, no le es permitido á ningún hombre de honor llevar la mentira á las columnas de los periódicos para difamar á persona ni colectividad alguna. Y un republicano llevó á sabiendas la mentira á *El Carbayón* y este periódico admitió y propagó á sabiendas la mentira.

Desconcepuados como están en la opinión pública, tampoco hoy nos ocupáramos de esas pueriles patrañas si no se mezclaran en ellas nombres respetables y respetados por todos y para nosotros muy queridos, á quienes se les ofende suponiéndoles en la actitud que con evidente torpeza y mala fe les atribuye el oficioso colaborador del diario de la Catedral.

A los interesados en EL PROGRESO DE ASTURIAS, que conocen en todos sus detalles la ordenada marcha administrativa de este periódico, nada tenemos que decirles; mas como se pretende dar á la calumnia grandes proporciones,

hemos de afirmar, de una vez para siempre que el republicano que desahoga en *El Carbayón* no ha dicho una sola verdad en todos sus escritos y que en el de ayer miente de la cruz a la fecha con un descarado insuperable.

Y como no hemos de descender á ciertas miserias ni queremos fatigar á nuestros lectores con detalles que solo importan á una empresa particular, ni con reparaciones de agravios que solo á una persona afectan principalmente, dejamos que los interesados en la empresa se persuadan por sí mismos de tales embustes y que la persona ofendida haga uso de sus derechos en la forma que más le plazca; pero afirmando una vez más que lo dicho por *Un republicano (?)* en *El Carbayón* de ayer es una grosera sarta de falsedades despreciables que no puede suscribir ninguna persona decente.

Hoy comenzamos á publicar el discurso que nuestro respetable amigo el elocuente senador por las Económicas del Noroeste Sr. D. Rafael María de Labra, pronunció en el Senado defendiendo el proyecto de ley sobre la sustitución del juramento por la promesa.

Es este un asunto de grandísimo interés para la vida jurídica de España, al cual no ha prestado aún la opinión todo el concurso que se merece. La pura doctrina democrática sostenida por nuestro ilustre amigo el Sr. Labra, y sus elocuentes requerimientos al Senado, habrán de despertar, seguramente, el interés del pueblo español por una reforma tan trascendental y conseguirá vencer, al fin, la injustificada intranquencia de la minoría conservadora, dominada en este asunto por la extrema derecha neocatólica.

Una vez terminada la publicación del elocuente y razonado discurso del señor Labra, dedicaremos algún espacio á tratar esta cuestión, si antes no se aprueba el proyecto.

Ignorándose el actual domicilio del mozo Constantino García Alvarez, hijo de José y Manuela, perteneciente al reemplazo de 1901 se le cita por esta alcaldía para que el 9 del corriente á las diez de la mañana se presente ante la comisión mixta de reclutamiento para ser reconocido de defecto físico.

Por la dirección general de obras públicas ha sido adjudicado el remate de los acopios para conservación de los kilómetros 111 al 124 de la carretera de Ribadesella á Canero, en la cantidad de 15.573,95 pesetas.

En la Junta provincial de Instrucción pública se ha recibido un título de licenciado en Derecho, expedido á favor de D. César López Casariego y Fernández Santamarina, el cual puede pasar á recogerlo á dicho centro.

La corrida de toros que tendrá lugar el día de la Ascensión la presidirá el teniente alcalde D. Demetrio Herrero.

Para el ejercicio de tiro de la guarnición de esta capital, se han elegido, de acuerdo con la autoridad militar, unos terrenos en la parroquia de Viella.

En el mesón de Santo Domingo se hallan depositadas una yegua de color castaño, con su cria, que se encontraron abandonados en la calle de Azcárraga.

Ayer fué detenido por un guardia municipal un individuo que se hallaba promoviendo escándalo en la vía pública.

El ministro de Instrucción pública ha dispuesto que á los catedráticos del suprimido Instituto de Tapia, á quienes se les adeudan algunos sueldos, se les abonen con cargo al crédito para catedráticos excedentes.

Relojes de oro á precios sin competencia. Waltham, Longuines, Omega, Repeticiones y cronómetros. Joyería, Platería y Relojería Juan Serrano y Compañía Civadovilla, 2

Se ha solicitado del señor gobernador civil que ponga á disposición del alcalde de barrio de San Pedro de los Arcos tres parejas de la Guardia civil, á fin de evitar que con motivo de la corrida de toros que se celebrará el jueves, circule la gente por las fincas de aquella parroquia, causando daños en los sembrados.

El día 24 del actual vendrá á Oviedo, un grupo de alumnos del 5.º curso de la Academia de Artillería, con sus profesores, para verificar las prácticas reglamentarias.

Visitarán al efecto las fábricas de la Vega, Trubia y Santa Barbara, y permanecerán en esta capital hasta el 8 de Junio próximo.

Extensión universitaria

La Comisión encargada de organizar las conferencias de Extensión universitaria para maestros, ha acordado celebrar la primera el jueves 8 del actual á las doce de la mañana.

Versará sobre «La enseñanza de los Rudimentos de Derecho en la escuela» y está encargado de exponerla D. Fermín Canella y Secades, Vice Rector de este distrito universitario.

Se hallan invitados para asistir todos los profesores de instrucción primaria que lo deseen y los alumnos de la escuela normal.

Por la Depositaria pagaduría de Hacienda de la provincia han sido puestos al pago los siguientes

CHEQUES

D. Desiderio Saldaña, 848,25
» Mateo Puras, 509,57
» Olegario Martínez, 1.813,77
Sr. Depositario pagador, 20.000

El cheque de 1.813,77 pesetas, á favor de D. Olegario Martínez, es para el pago de haberes á los maestros del partido judicial de Cangas de Tineo.

El Gobernador civil de la provincia, ha dictado una circular en la que manifiesta que, debiendo continuar en esta provincia desde el mes de Mayo y por los topógrafos y jefes de las secciones de nivelación D. José López Morcillo y D. Eligio Sáez, los trabajos geodésicos que como todos encomendados á la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico son considerados de utilidad pública, le pone en conocimiento de las autoridades, institutos y funcionarios que le están subordinados, ordenándoles que en nada entorpezcan dichos trabajos, sino que les presten á dichos efes y subalternos todos los auxilios necesarios para la mejor ejecución de los trabajos.

La R. O. de 31 de Marzo último último, disponiendo el descuento de las cédulas personales del corriente año, á las clases activas del Estado, en 1.º de Mayo, y que se exija la presentación de dicho documento á las clases pasivas al abonarles sus haberes en 1.º de Junio, ha sido modificada en el sentido de que el descuento de las cédulas á las clases activas se verifique en 1.º de Junio próximo, y que á las pasivas no se les exija la presentación de aquel documento, hasta el mes de Julio al abonarles los haberes de Junio.

Los siguientes individuos que han pertenecido al 2.º batallón del regimiento de infantería de Alfonso XIII núm. 62, tienen ajustados sus alcances y pueden solicitarlos á medio de instancia dirigida al coronel primer jefe del regimiento Guipúzcoa núm. 53 de guarnición en Vitoria.

José Cotariella Moototo, de Salas; Manuel Alonso Fernandez, de Villaviçosa; José Suárez Fernandez, de Ranón; Carlos Flores González, de San Pol; Manuel Martínez Diaz, Oviedo; Manuel Pérez García, de Bárcenas; Manuel Narciandez González, de Onís; Adrián López García, de Coya.

Nuestros apreciables lectores leerán en esta edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compañía, Banqueros y Expendiduría general de lotería de Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Para los reumatismos, gota y afecciones del estómago, debe usarse el BICARBONATO DE SODA QUIMICAMENTE PURO del farmacéutico Torres Muñoz. Pídase en farmacias y al autor San Marcos, 11, Madrid. Calas de 5, 1 y 050 pesetas.

Tos ferina y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres, se cura con la *Lacto ferina* del Dr. Caldeiro. En las farmacias 5 pesetas, por 5,50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Tribunales

Para hoy está señalada la vista de la apelación interpuesta por la representación del canónigo D. Maximiliano Arboleya en el auto dictado por el juzgado de esta capital, por el que se declara procesado á dicho Sr. Arboleya, en

la causa que se le sigue por injuria á D. Adolfo A. Buyla.

Informarán en representación del apalante el Sr. Trapiello y representando al Sr. Buyla, D. Marcelino Pedregal

Tenemos entendido que se han dado las órdenes oportunas para que uno de los palcos del proscenio del teatro Campoamor, se destine para guardar las ropas los individuos de la tramoya.

Aplaudimos la medida tomada por el Sr. Rúa por creerla muy oportuna.

Acompañado de atento B. L. M. hemos recibido el tan breve como elocuente discurso pronunciado en el acto de la toma de posesión de la escuela superior de niños de la villa de Infesto por nuestro amigo D. Rafael G. Roza maestro y profesor que fué muchos años de la pública y colegio de segunda enseñanza de Muros de Pravia, donde dejó muchísimas simpatías allí adquiridas con su bello y franco carácter, lo mismo que en los límites concejos de Pravia, Soto del Barco y Gudillero, donde también era tan conocido como estimado.

De la laboriosidad, celo y competencia del nuevo maestro mucho puede prometerse la floreciente villa de Infesto, por lo que la felicitamos por tan buena adquisición; y repitiéndole la enhorabuena al interesado le deseamos toda clase de prosperidades en su espinoso cargo y que el más completo éxito corone sus esfuerzos en la enseñanza.

Vacuna

Directa de la ternera el miércoles 7 y el jueves 8 del corriente, de diez á doce y de dos á cuatro de la tarde.

Instituto de vacunación, Dueñas, 2, bajo.

ALMA Y VIDA

Se ha recibido en la librería de Martínez, la última producción dramática de P. Galdós. Precio 2 ptas.

La Dirección general de clases pasivas ha concedido á D.^a Luisa Alonso Fernández madre viuda del soldado Samuel García la pensión anual de 182 pesetas 50 céntimos.

La misma dirección concedió á doña Juana González Amandi viuda del primer teniente D. Maximino Riosida González la pensión anual de 470 pesetas, que percibirán por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Siguen amontonadas en la calle de Covadonga unas cuantas losas que han de servir para la colocación de la acera desde el cuartel á la citada calle.

¿Cuándo se da comienzo á la obra, señor alcalde?

Con motivo de la feria de la ascensión que comenzará mañana, se nota en esta capital bastante concurrencia de forasteros.

¡Lástima que la Corporación municipal de acuerdo con el comercio ovetense, no haya dispuesto algunos festejos para dar mas su animación á tan renombradas ferias.

Viajes económicos á Madrid

La Compañía de ferrocarriles del Norte anuncia nueva rebaja de trenes con motivo de la jura de D. Alfonso XIII.

El viaje de ida se efectuará por el tren mixto que sale de Oviedo á las 7,37 de Gijón á las 5,45, de Avilés á las 5,18, de Trubia á las 6,05 y de Sama á las 5,40.

El regreso se hará por el tren que sale de Madrid á las 21,35.

Los precios de los billetes son los siguientes: primera clase 40 pts., segunda idem 30 y tercera idem 17,50.

Estos billetes son valederos desde el día 15 y 16 hasta el 20 ó 21.

En el Teatro

Hay ciertas cosas que vale mas no mereallas

Una de estas es el estreno de la obra representada en la noche del domingo en el teatro Campoamor.

Aquello es un folletón de la Correspondencia.

El Sr. Vidal y Valenciano en vez de hacer registros de la policía, podía haberse dedicado á registrar letras, pongo por caso y hubiera sido mejor.

De la ejecución no queremos hablar, porque sería dar importancia á una cosa que no lo merece.

Esta noche se pondrán en escena la

preciosa comedia en tres actos de Vital Aza, titulada

EL SOMBRERO DE COPA

y el gracioso juguete del mismo autor

EL SUEÑO DORADO

Información Telegráfica

J. de Alvaré y Compañía

BANQUEROS

Cotizaciones del 5 de Mayo de 1902

FONDOS PUBLICOS

4 por 100 Interior.	72,05
Banco España.	478,50
Banco Hispano Americano	111,00
Tob realeras	397,50
por 100 Amortizable.	92,90

CAMBIOS

Londres, vista.	00,00
Paris, vista, dinere.	36,60

ORO

Alfonsino.	33,00
Oncas	34,00
noisabeli	38,00

VALORES INDUSTRIALES

F. C. de Infesto. 1. ^a serie	111,00
" " 2. ^a	111,00
" " 3. ^a	100,00
Avilesina de Navegación	000,00
Duro Felguera.	139,00
Banco de Gijón	000,00
Banco Asturiano	000,00
F. C. Vasco Asturiano	00,00
Naviero Vasco Asturiana	00,00
Explosivos	251,00
Credito Industrial Gijónés.	00,00
Aurora.	00,00
Minas de Carreño	00,00
Polar	110,00

VALORES LOCALES

Obligaciones Diputación. 5 %.	100,00
Idem Ayuntamiento, 4 por 100.	90,00
Id. Fab. de Mieres, 5 por 100.	101,00
Idem C. ^a Asturias, 5 por 100.	100,00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

LAS CORTES

Madrid 5

SENADO.—El marqués de Perijá insiste en la necesidad de que se abran las Academias militares.

Girona y el conde de Peña Ramiro, hacen preguntas sobre los sucesos de Barcelona y protestan de los ultrajes inferidos á la bandera española, pidiendo se castigue á los culpables.

El ministro de la Guerra contesta diciendo que las Academias se abrirán el año próximo y que respecto á lo acaecido en Barcelona, ha dado al general Bargés, las órdenes oportunas para que obre con energía.

Manifiesta también que el Gobierno ve con satisfacción, que la mayoría de los catalanes dan pruebas de acendrado amor á la madre patria.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de circulación fiduciaria, que es combatido en un extenso discurso por Ruiz de Velasco.

Madrid 5

CONGRESO.—El ministro de la Gobernación contesta á una pregunta de Taboada, sobre la validez de los acuerdos de los Ayuntamientos, afirmando que surten efecto mientras que no se suspendan.

Se pone á discusión el proyecto de creación del Instituto del trabajo con testando Comas á Figueroa y consume 2.^o turno en contra Marichalar.

Le contesta Luis Canalejas, interviene en el debate Silvela (D. Luis) y consume el tercer turno en contra Burgos, al que contesta Alvarado como presidente de la Comisión.

Madrid 5

Noticias de Amsterdam aseguran que se ha agrabado la reina Guillermina, á causa de haber dado á luz, temiéndose que muera.

El presidente del Consejo de Ministros continúa mejorando.

Ha fundeado en Santander el vapor Alfonso XIII que trae 191 excursionistas mejicanos que vienen con el objeto de asistir á la coronación del rey.

Madrid, 5

Las últimas noticias recibidas de la República de Santo Domingo, aseguran que los insurrectos se han apoderado de la capital teniendo necesidad

el Presidente de refugiarse en la legación francesa.

En Portugal continúan los desórdenes, no pudiendo decirse con certeza lo que ocurre, por la rigurosidad que se ejerce en el vecino reino, con los despachos telegráficos destinados al extranjero.

Madrid, 5

El jueves se aprobará en el Senado el proyecto sobre circulación fiduciaria.

Una comisión de alumnos del doctorado, protesta del hecho de haberse pedido por algunos estudiantes la aprobación de R. O.

Madrid 5

Suárez de Figueroa, director de «El Nacional» publica un artículo en este periódico defendiendo energicamente á Lerroux de los ataques que le han lanzado.

Madrid, 5

Romero Robledo hablará mañana en el Congreso de los sucesos de Barcelona.

Ha ingresado en el maurismo el ex ministro Sr. Abarzuza.

Terremotos en Murcia

Madrid 5

A las 6 de la tarde y á las 3 de la madrugada se han sentido grandes temblores de tierra, que causaron el consiguiente pavor y produjeron la caída de la torre de la catedral, habiéndose resentido también algunos edificios, entre ellos el Sanatorio de Fuensanta y el convento de las Agustinas.

En el pueblo de Aberca, han tenido necesidad de cerrar la iglesia y las escuelas que amenazaban ruina.

En otros sitios se sintieron también los efectos del terremoto, llegando á desprenderse grandes peñascos de las montañas que rodearon hasta las cercanías de los pueblos.

El segundo terremoto duró ocho segundos, causando entre los aterrizados vecinos el consiguiente pánico.

Muchos huyeron despavoridos sin dirección fija; y en una iglesia llamada de la Merced que se hallaba llena de fieles, apenas sintieron el terremoto, salieron en confusión sin darse cuenta de lo que pasaba.

También en Orihuela se ha sentido algo el fenómeno, aunque no con tanta intensidad.

Madrid, 5

En la reunión que celebró el partido de la «Unión Nacional» se vió palpablemente, que no hay unidad de criterio para resolver algunos de los problemas pendientes.

Se discutió ampliamente la cuestión del regionalismo, mostrándose conforme con ella Paraiso.

Madrid 5

Mañana asistirá á la sesión del Senado el ministro de la Gobernación, con objeto de intervenir en el debate que se suscitara con motivo de la interpelación de Primo Rivera sobre las guerras.

Dícese que este dará lectura á cartas importantísimas.

Madrid 5

En una reunión que celebraron los decanos de todas las Facultades, y á la que asistió el ministro de Instrucción pública se acordó conceder vacaciones del 15 al 25 del actual, y celebrar los exámenes de los alumnos oficiales desde el 25.

ROSON

Se necesita

Persona que se encargue de una fabrica de serrar maderas, movida por gas. Es condición indispensable que esté práctico en el trabajo de machiembarrar, hacer molduras y demás operaciones propias de esta industria. Para más detalles, entenderse en Gijón con Garteún Hermanos, Yerma y Compañía, almacén de maquinaria, y en Oviedo, depósito de maderas, Dueñas 13, donde se dará razón.

Agotada la tirada de 50.000

TARJETAS POSTALES

OVIEDO

por la Papelería francesa,

se ha recibido un inmenso surtido de fantaisía, iluminadas y para fotografía lo más bonito, más nuevo y más barato.

L. Guillaume.—Gimadevilla

En breve nueva edición

Oviedo y Asturias en general

Vinos de Aragón

Milicias 1.º próximo á Correos

Los tintos de mesa de esta casa, tan recomendados por su fuerza, sustancia y buen gusto, se expenderán desde hoy á los precios siguientes:

1 Hectólitro	50,00 pesetas
1 Decalitro	5,25
1 Litro	55

Embotellado

25 Botellas	10,50 pesetas
18	5,50
1	45

En garrafones

Centara de 18-75 litros 10 pesetas

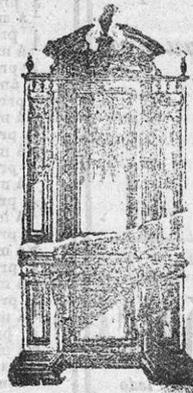
Servicio á domicilio. Exportación á todos los puntos de la provincia con deducción en los precios del importe de salida.

Milicias 1.º (próximo á Correos) 50-5

Se necesita un oficial en la zapatería de don Alfredo Ruiz.

Mieres

LA PASERA



La Gran Bretana

Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y alfilería

DE

Ricardo Ruiz Zorrilla

OVIEDO: Uria, núm. 16

GIJON: Cerrida, 58—AVILES: Cámara; 31

Es la casa que presenta más surtido en toda clase de muebles y la única que vende al mismo precio para todos.

Taller de Mármoles y Cantería

DE

Juan Montoussé

Uria 36, Esquina á la del Doctor Casal.

Se hacen toda clase de encargos en lápidas y panteones, en piedra y mármol.

Decoraciones de fachadas en piedra artificial, albañales de mármol comprimido, todo á precios reducidos.

Flores desde una peseta.

URIA 36, ESQUINA A LA DEL DOCTOR CASAL.

NOVEDADES Blanco y Negro

URIA 10

Entre los mil artículos recibidos para la temporada de verano hacemos mención de un bonito y extenso surtido en sedas negras y de color, lanas, alpacas, chestir y organdis de gran fantasía, sombrillas y abanicos de gran actualidad, tallas de encaje y tul con sobrepuestos de gaseé, de paño bordadas y perforadas y otros mil artículos difíciles de enumerar.

SASTRERIA

Verdaderas novedades en esta sección en la cual no solo se admira el extenso y variadísimo surtido en artículos nacionales y extranjeros, sino el irreprochable corte del acreditado Sr. Martínez.

CAMISERIA

Fantasia en sedas, sedalinas, céfros blancos y percales.

Gran surtido en esorbatería y géneros de punto.

GRANDES ALMACENES

DE

Maderas y sierras mecanicas

CASTRO Y C.^a (S. C.)

AVILÉS

REPRESENTATE JESUS MELERO LOPEZ

Uria 18.—OVIEDO.

CONSULTA ESPECIAL

para los enfermos de los ojos en OVIEDO los Martes, Jueves y Domingos por el Médico Oculista de Gijón

D. E. Ruiz de Azagra Lanaja

Horas de 2 á 5.

FONDA

LA COVADONGA

30-9

VENTA

Se hace de 200 palos para teléfono, de buena madera de roble y castaño.

Entenderse con D. Antonio Fanjul vecino de La Moral. LANGREO. 8-4

Se necesita un oficial inteligente para la sastrería de Miguel Fernández.

SAMA DE LANGREO 8-5

Elixir Kinakela

DEL DOCTOR ROTHEBERG, DE PARIS el mejor reconstituyente conocido hasta hoy contra la inapetencia, debilidad, anemia y consunción. Unico depósito en Asturias farmacia de Dr. Calvan, calle Uria. Oviedo.

Tallos de Ventanielles

FABRICA DE REPARACIONES

Reparaciones de bicicletas

Avisando por tarjeta postal, se recogen los pedidos á domicilio.

A. Coumans—Ingeniero, Ventanielles

Imprenta LA ECONOMICA

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Gijón, Oviedo, Avilés, San Juan, Infesta, and Ciaño. Includes station names and times.

NOTA.—El tren correo de Madrid a Gijón y viceversa, no admite viajeros más que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid... DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luarca, a las seis de la mañana...

GRAN SOMBRERERIA. Se recomienda al público no comprar sin antes visitar esta casa, en la que encontrará precios sin competencia. SAN ANTONIO 8 Y 10.

Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO. 500.000 Marcos ó aproximadamente Pesetas 850.000. La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo...

SOCIEDAD GENERAL DE FOTOGRAFADO R. Rocafall. AKAIA 23 MADRID. Teléfono 659. Dirección postal Apartado 28. Primera Casa en España que tiene montados y practica los nuevos procedimientos eléctricos...

IMPRESA LA ECONOMICA. Santo Domingo 1.—Oviedo. Variado surtido de papel y sobre para cartas comerciales, Impresión esmerada de obras, revistas y libros rayados, etc.

Valentin y Cia. HAMBURGO ALEMANIA. Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida. EL PROGRESO DE ASTURIAS tiene establecido servicio permanente.

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER. "Grandes rebajas de precios!!" Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales. MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS) ID. DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS).

Goyanes Hermanos COMISIONISTAS. Agentes de la Sociedad anónima de Seguros marítimos é incendios LA POLAR GIJON. Se encargan del recibo y reexpedición de mercancías a todos los puntos de la provincia...

Misterios de la Inquisición. encontrará nunca quien te pueda reemplazar. —El jefe—prosiguió el «guapo» me había ordenado asesinar a don Esteban de Vargas...

modo que lo hice cuando libramos a aquella joven en el Guadaquivir. —Y estubo bien hecho, porque el «apóstol» lo había ordenado. —¡Ah! y, sin embargo, sino hubiera sido por ti—prosiguió «Mano fina» animándose al recuerdo de aquella lucha nocturna—yo hubiera perecido.

—¿Vas a matarme hermano?—preguntó el recién venido sonriéndose. —[Virgen del Cármen!—exclamó la «sirena».—[Quien había de pensar que fuese «Coco» el que viniera a visitarnos a estas horas?...